

BANDO

SUBVENCIÓN ASOCIACIONES

D. EDUARDO MARTINICORENA MORTAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ALLÍN

HACE SABER:

Que desde el Ayuntamiento de Allín se comunica abierto el plazo **hasta el 15 de noviembre de 2022**, a solicitudes para la “subvención a asociaciones”, en base a la ordenanza reguladora de subvenciones para actividades extraescolares, publicada en BON nº 195 del 09/10/2017.

Para descarga de la solicitud y requisitos:

- [ANUNCIO BON :](#)
<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2017/195/12>
- [Sede Electrónica de Allín \(sedelectronica.es\)](#)

Entrega de documentación según ordenanza:

- Correo-e: ayuntamiento@allin.es
- Oficinas Municipales

Lo que se publica para general conocimiento en Amillano, a 30 de septiembre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

